



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 4.245/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL NATALIA CARRASCO CUEVAS, ALUMNA REGULAR REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 15 de junio 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio Nº 4.076 de fecha 09.06.16 que autoriza a la alumna regular Srta. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, en reemplazo en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral existente con la alumna regular Srta. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, Rut Nº _____, quien desempeñó funciones hasta el 14 de junio 2016, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓